



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	008
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° SE-008-VI-2020
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA VIRTUAL
<b>FECHA (**)</b>	:	22.11.2020
<b>HORA (**)</b>	:	08:00 A.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA GOOGLE MEET

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	DECANO	✓	--
DR. VILA POMA MAXIMILIANO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	--
DR. BÉJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	--
	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD		
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	--
	DOCENTE AUXILIAR – CONSEJO DE FACULTAD		
EST. MUÑOZ MUNASCA ANA ELVIRA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	--
EST. VALLEJOS HUAMANI MARIA LUZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	--
EST. BARRA SOLANO MORELIA MAGALY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	--
LIC. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	✓	--

**AGENDA**

**1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROVEÍDO N° 1700 - 2020 - FCAC-DE – UPLA, PROVEÍDO N° 2376 - 2020 - VRACD – UPLA, ASUNTO: REVISIÓN DE CURRÍCULUM VITAE Y OTROS DE LOS POSTULANTES DECLARADOS APTOS EN LAS ETAPAS DESARROLLADAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UPLA 2020	✓		<b>POSTERGAR</b> la clase magistral de los postulantes al Concurso Público de Nombramiento, de acuerdo al siguiente detalle: - POSTULANTE OMAR ARTURO VIVANCO NUÑEZ, A PARTIR DE LA 11:00 A.M. - POSTULANTE MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMIREZ, A PARTIR DE LAS 12 DEL MEDIODÍA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0382-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 22.11.2020  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	✓		<b>APROBAR</b> el informe de asesoría jurídica Opinión Legal N°404-2020–OAJ–UPLA de fecha 20.11.2020 y en referencia al punto de que los postulantes aptos contradicen a los requisitos mínimos solicitados y consignados en la Tabla de Plazas y requisitos mínimos en donde se solicita como un requisito que se debe de haber obtenido el GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, no indicando que se podrá considerar otras menciones afines como ha sucedido y dejado que suceda por el Jurado calificador, los miembros de Consejo de Facultad, en condición de Jurado Calificador, acuerdan <b>DECLARAR PROCEDENTE</b> la solicitud presentada por el Sr. Claudio Carlos Pinco Parco mediante Formato Único de Trámite N° 0390936 de fecha 17.11.2020, sobre revisión de currículos y otros de postulantes al Concurso de nombramiento docente UPLA 2020; en el extremo de revisar el requisito de tener el Grado de Maestro en Administración.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0382-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 22.11.2020  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	✓		<b>CONFIRMAR</b> , la evaluación de Requisitos Mínimos del Concurso Público de Nombramiento Docente en la Universidad Peruana Los Andes 2020 realizada en fecha 12.11.2020, en el extremo en que los referidos postulantes cumplen el requisito de poseer grado académico de maestro obtenido mediante estudios presenciales en la especialidad del programa académico al cual postula: Grado de Maestro en Administración. <b>DECLARAR IMPROCEDENTE</b> la solicitud presentada por el Sr. Claudio Carlos Pinco Parco mediante Formato Único de Trámite N° 0390936 de fecha 17.11.2020, sobre revisión de currículos y otros de postulantes al Concurso de nombramiento docente UPLA 2020; en el extremo de la revisión de que el postulante VASQUEZ RAMIREZ MICHAEL RAISER al parecer tendría antecedentes penales, en base a lo señalado en la Opinión Legal N°404-2020–OAJ–UPLA de fecha 20.11.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0382-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 22.11.2020  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DECANATO				

1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROVEÍDO N° 1718 - 2020 - FCAC-DE - UPLA, PROVEÍDO N° 2375 - 2020 - VRACD - UPLA, ASUNTO: IMPUGNACIÓN CONTRA POSTULANTE A NOMBRAMIENTO DOCENTE	✓		<b>DECLARAR IMPROCEDENTE</b> la solicitud de impugnación de postulante a nombramiento presentada por el Sr. Joseph Franklin Armas Gaspar mediante Formato Único de Trámite N° 0390993 de fecha 18.11.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0382-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 22.11.2020 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
ASUNTO: CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2020, FASE DE CLASE MAGISTRAL	✓		<b>ESTABLECER</b> el día 25.11.2020 para la realización de la fase de la entrevista personal académica del CONCURSO DE PLAZA DE NOMBRAMIENTO DOCENTE -2020, en el siguiente horario: <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VASQUEZ RAMIREZ, MICHAEL RAISER</td> <td>12:00 m.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VIVANCO NUÑEZ, OMAR ARTURO</td> <td>1:00 p.m.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	HORARIO	1	VASQUEZ RAMIREZ, MICHAEL RAISER	12:00 m.	2	VIVANCO NUÑEZ, OMAR ARTURO	1:00 p.m.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0382-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 22.11.2020 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	HORARIO											
1	VASQUEZ RAMIREZ, MICHAEL RAISER	12:00 m.											
2	VIVANCO NUÑEZ, OMAR ARTURO	1:00 p.m.											
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>													

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General